

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-011-2016

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, a las dieciséis horas con cinco minutos del día lunes 18 de julio del 2016, En la Unida de Acceso a la Información Pública del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera "CONSAA" Ubicada en 99 Avenida Norte y final 9 Calle Poniente Bis # 624, Colonia Escalón. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No consaa-uaip-011-2016 presentada ante la UAIP de esta dependencia por parte del [redacted] identificado con el DUI [redacted], en la que solicita la información siguiente:

1. Monto en dólares de los Estados Unidos de América, volumen en libras (equivalente a 459.59 gramos) y estado (tostado sin moler o tostado molido) para las adquisiciones efectuadas de café para el consumo institucional para cada uno de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, y 2015,
2. Presupuesto aprobado para todo el ejercicio 2016 para las adquisiciones de café para el consumo institucional.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

**NO SE DARA TRAMITE A LA SOLICITUD EN EL PUNTO 1, YA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE PUBLICAMENTE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE GOBIERNO ABIERTO.**

**PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA EN LO REFERENTE AL PUNTO 2**

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

  
Lic. Juana Bautista Montoya Marín  
Oficial de Información

